

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Murcia, 31 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

Aprobación de financiación a Larimar por 15 millones de dólares con Banco Mercantil de Panamá

El pasado 15 de octubre de 2025, la entidad financiera panameña MERCANTIL BANCO, S.A. ha comunicado a CLERHP la aprobación de una facilidad de crédito de hasta (15M) quince millones de dólares estadounidenses a su filial Ingeniería y estructuras de Caribe-Inecar SRL, que CLERHP ha aceptado.

El destino de tal financiación será la construcción de las 8.022 unidades que componen las fases 1 y 2 de proyecto LARIMAR de la Compañía en República Dominicana.

La financiación está supeditada a una serie de condiciones precedentes, que la Compañía está preparando en coordinación con la entidad financiera, y de cuyo cumplimiento se dará cuenta al mercado en cuanto se completen, en su caso. Tal cumplimiento detonaría la primera disposición de la financiación.

La duración del crédito es de hasta 36 meses. Las garantías aportadas consisten tanto en la hipoteca del terreno donde se desarrolla el proyecto, como en una fianza solidaria de D. Juan Andrés Romero y D. Pedro Romero Hernández, en tanto que accionistas indirectos de CLERHP.

Paralelamente, CLERHP ha firmado un acuerdo para la estructuración de un programa de bonos de hasta (75M) setenta y cinco millones de dólares americanos en la bolsa de Panamá Latinex. Dicho programa de bonos será estructurado por Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. y contará con el asesoramiento legal de Quijano & Asociados. Para dicha estructuración,

CLERHP ha constituido, con fecha 27 de Octubre de 2025, un fideicomiso de emisión que será administrado por Quijano Trust.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Atentamente,

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.